

REGISTRO DE ASPIRANTES A AUXILIARES DE SEGUNDA INTERINOS DE CARRERAS DE GRADO

La Facultad Regional Chubut, de la Universidad Tecnológica Nacional, comunica que se encuentra abierta la inscripción al llamado a Registro de Aspirantes para la Evaluación de Antecedentes y Coloquio, para cubrir el/los siguiente/s cargo/s de Auxiliares de Segunda Interino/s:

DEPARTAMENTO DE MATERIAS BÁSICAS

- Cátedra: Álgebra y Geometría Analítica (Homogénea de Ingenierías) Comisión I
- Cursada: 1er Cuatrimestre con cursado intensivo en 2do Cuatrimestre.
- Horario de la cátedra: Mie 18:00 a 21:10, Jue 21:20 a 23:30 y Vie 20:25 a 22:50
- Cargo: 1 (UNO) Ayudante de Trabajos Prácticos de Segunda INTERINO
- Dedicación (RENTADO -NO): 1 DS Ad honorem

• **Perfil requerido:** No ser graduado de una carrera de grado universitaria. Ser estudiante regular avanzad/o de carrera universitaria. Contar como mínimo con 10 asignaturas aprobadas. Tener aprobada la asignatura Álgebra y Geometría Analítica. Conocer el diseño curricular de la carrera y el sistema de correlatividades. Sin superposición horaria respecto a los horarios de la asignatura. Predisposición para acompañar desde la ayuda académica a sus pares. Interés en iniciar su trayectoria en formación para la docencia.

Jurado:

Docentes Titulares Emilio CASSINI

Fabio LAZCANO

Mónica BURGUENER

Suplentes: Ezequiel LATOUR

Javier KLAICH

Jimena DIMA

Graduados: Titular: Ivana LEWIS

Suplente: Carlos BORDÓN

Alumnos: Titular: Edgardo DE PEDRO

Suplente: Lucía MARTÍNEZ

• Fecha de Coloquio: Jueves 01-09-2022 desde las 18:00 hs

Los interesados podrán retirar el formulario para la inscripción al Registro de Aspirantes, y la información de la documentación requerida, para presentar al momento de inscribirse en el Departamento Concursos de 09:00 a 14:00 hs, o enviar su inscripción y la documentación requerida a concursos@frch.utn.edu.ar desde el día 23/08/2022 hasta el día 29/08/2022 inclusive, hasta las 14:00 horas. Dicha información será validada con los originales luego del concurso y de surgir inconsistencias, la postulación como lo actuado se considerará nulo.